

**JUSTIFICACIÓN**

El Colegio Victoria como institución social requiere de un conjunto de normas de convivencia basadas en el respeto para garantizar las condiciones indispensables para el cumplimiento de su propósito fundamental: el desarrollo exitoso de los procesos de aprendizaje y enseñanza que tienen como fin el desarrollo armónico e integral de los alumnos y lograr las competencias para la vida establecidas en el perfil de egreso de la educación básica.

Para alcanzar una convivencia armoniosa entre los miembros de la sociedad, se han establecido los reglamentos que señalan los derechos y obligaciones de los alumnos, ya que una de las misiones fundamentales de nuestro Colegio es formar personas capaces de asumir con responsabilidad sus actos, decidir sobre sus vidas y contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural a la que habrán de incorporarse.

Por ende, es preciso que nuestros alumnos respeten las normas del Colegio, al personal escolar y entre sí; con ello aprenderán que el apego a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

De la misma manera en nuestra institución deseamos promover las relaciones armónicas basadas en el respeto, la responsabilidad, la alegría, el orden y el trabajo entre los que conformamos esta comunidad educativa.

Tales reglas de conducta están dotadas de un carácter educativo, socializador y recuperador con el fin de inculcar el respeto como componente básico de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, estableciendo la metodología y estrategias de atención a través de las cuales se harán cumplir dichas normas, a efecto de evitar prácticas que generen violencia en nuestra institución.

**1**

Para conseguir el logro de los objetivos que nos hemos propuesto se ha elaborado el presente reglamento basado en nuestra filosofía institucional y LAS REGLAS DE CONDUCTA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCA- CIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO, ORDENAMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO de acuerdo con el Tercero Transitorio del Decreto 239857LXI/12 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, No. 8, Sección III a fin de que el alumno con apoyo de los padres de familia lo asuma con responsabilidad y experimente el gozo del deber cumplido, así́ ́como el gusto por la sana convivencia, y logre su formación integral de acuerdo al Modelo Educativo del Colegio Victoria.

**HORARIO**

Entrada: 6:55 horas.

Inicio de clases: 7:00 horas.

Recreo: 10:10 a 11:00 horas

Salida: lunes, martes, jueves y viernes 14:00 horas; miércoles 14:40 horas.

**DERECHOS DE LOS ALUMNOS.**

El Colegio Victoria garantiza que cada alumno deberá́:

Merecer el derecho a reinscribirse acreditando una buena conducta, un buen aprovechamiento académico y habiendo pagado puntualmente la mensualidad en curso.

Recibir con puntualidad y profesionalismo una formación integral, académica y educativa.

Ser atendido y apoyado por el personal docente y directivo en las dificultades académicas.

Disponer de manera adecuada de las instalaciones y el mobiliario de la institución.

Participar en las actividades académicas, deportivas y recreativas que se realicen en el Colegio.

Contar con un ambiente de seguridad e higiene durante las horas de trabajo.

Hacer propuestas en forma ordenada y respetuosa según los procedimientos señalados por la institución.

**REGLAMENTO INTERNO PARA ALUMNOS.**

Las presentes reglas de conducta tienen por objeto establecer los criterios generales para la creación de una cultura de convivencia y la construcción de una disciplina con carácter educativo y socializador entre los integrantes de la comunidad educativa, mediante lineamientos que serán de observancia general para todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa en el Colegio Victoria. Con el fin de inculcar el respeto como componente básico de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar.

**I. UNIFORME ESCOLAR Y ARREGLO PERSONAL**

**II. MATERIAL**

**III. MOBILIARIO E INMUEBLE**

**IV. OBLIGACIONES ACADÉMICAS V. PREMIOS**

**V. PADRES DE FAMILIA**

**VI. VI**

**2**

**I. UNIFORME ESCOLAR Y ARREGLO PERSONAL**

Presentarse debidamente uniformado con pulcritud y decencia, portando el uniforme completo según la ocasión y el modelo establecido: ordinario, de gala o deportivo. Debe permanecer con su uniforme incluso a la hora de salida, sin sustituir prendas o colores. El primer filtro de cumplimiento del uniforme es en casa.

El uniforme escolar vigente es el siguiente:

Alumnas:

- Ordinario: Playera polo del uniforme con logo CV, chaleco, falda roja a cuadros(1º sec), azul o roja a cuadros (2º y 3º), calceta blanca, zapatos negros escolares, suéter y/o chamarra conmemorativa.

- Gala: Blusa blanca de manga larga, chaleco, suéter, falda roja a cuadros(1º sec), azul o roja a cuadros (2º y 3º), calceta blanca y zapatos negros escolares (no zapatillas o “flats”) que garanticen la seguridad de las alumnas.

- Deportivo: Playera deportiva, calcetas blancas, pants azul marino, tenis blanco y pueden usar la chamarra conmemorativa o la sudadera de potros.

Las alumnas deben traer el cabello recogido con rostro visible y aretes discretos, en el caso de usar adornos para el cabello deben ser de tonos discretos. Usar accesorios discretos con moderación y evitar que sean distractores. Prohibido el uso de maquillaje. No está permitido las uñas largas ni decoradas, ya sean naturales o artificiales (acrílico, esmalte, gelish, etc.).

Alumnos:

- Ordinario: Playera polo, pantalón azul marino de vestir, calcetín azul marino o negro sin estampados, zapatos negros de vestir y pueden usar la chamarra conmemorativa.

- Gala: Camisa de vestir blanca de manga larga, corbata azul marino, suéter, pantalón azul marino de vestir, cinturón negro, calcetines azul marino o negro sin estampados y zapatos negros de vestir.

- Deportivo: Playera deportiva, pants azul marino o short azul, tines blancos, tenis blancos y pueden usar chamarra conmemorativa.

Los varones deben cuidar su aseo personal, uñas recortadas, cabello limpio, bien peinado y recortado (estilo escolar, excluyendo cabello largo y cortes extravagantes). Queda prohibido el uso de aretes, *piercings*, lentes oscuros y gorra.

**Complementos:**

Por cuestiones de seguridad es obligatorio el uso de la bata blanca en los laboratorios de Ciencias, en caso de no traerla para la práctica no podrán participar.

En caso de ser necesario un cambio de uniformes, esto será durante el receso del alumno.

Uso adecuado de uniforme deportivo para talleres.

La chamarra para invierno debe ser de acuerdo al modelo establecido, de ser necesario, se podrá utilizar por debajo de esta, alguna otra prenda en color azul marino o blanco.

Dirección enviará un aviso para utilizar diario el uniforme deportivo durante la temporada de frío e informará la fecha límite.

**3**

**I.I. CONSECUENCIAS**

Al no cumplir con el uniforme completo, el alumno será anotado en la hoja de control diaria, se le bajará la calificación de uniforme y no podrá incorporarse a su grupo hasta que el padre de familia o tutor asista al Colegio y le proporcione el uniforme del día.

1. En caso de portar otra prenda que no corresponda al uniforme será retirada y se entregará solo a los padres de familia en dirección o prefectura.

2. En caso de reincidencia el alumno será suspendido en prefectura durante el horario de clases.

II. MATERIAL

a. El alumno deberá traer el material necesario para todas sus materias.

b. El alumno se abstendrá de solicitar a personas externas materiales, bata de laboratorio, tareas, libros, y cuadernos olvidados.

c. Queda prohibido el uso de celular y cualquier tipo de audífonos dentro de las instalaciones del Colegio, esto para fomentar la atención y socialización, quedando al resguardo del mismo en dirección durante el horario de clases. El profesor solicitará con previo aviso el celular, tableta o laptop, únicamente para uso académico. De no cumplir con esta disposición, se recogerán y únicamente se entregarán al padre de familia o tutor. En caso de emergencia marcar al teléfono de la escuela o a la directora.

d. El Colegio no se hace responsable de los objetos personales que se extravíen o se dañen dentro de las instalaciones.

e. Queda estrictamente prohibido introducir al Colegio cualquier tipo de arma, objeto punzocortante, encendedores, cigarros (electrónicos o vaporizadores), cúter o estupefacientes.

f. No se admiten mascotas dentro del Colegio ni dispositivos electrónicos no solicitados.

g. Queda prohibida cualquier tipo de actividad de compra o venta, fuera de las permitidas por dirección.

h. Queda prohibido pedir alimentos por cualquier plataforma durante clases o recesos, buscando la seguridad de la comunidad.

II.I. CONSECUENCIAS

1. En todos los casos anteriormente mencionados se anotará en la hoja de control diaria y perderá su Punto Julia.

2. En caso de objetos prohibidos o distractores, estos serán retirados y entregados en dirección, el alumno irá a dirección para conocer la sanción, los dispositivos se entregarán a padres de familia.

3. Cuando se retira un celular o dispositivo electrónico el maestro lo entregará a prefectura; se registrará en una lista, se entregará el reporte y se hablará al padre de familia o tutor para que pase por el dispositivo.

III. MOBILIARIO E INMUEBLE

a. El alumno cuida y respeta el mobiliario del colegio.

b. El alumno mantiene limpio el colegio, procurando colocar la basura en su lugar de acuerdo a la clasificación del reciclaje.

**4**

c. El alumno debe mantener limpia su aula. Su material debidamente ordenado en su lugar.

d. La comunidad educativa reconoce la ubicación de las cámaras de seguridad colocadas en el edificio de secundaria, como herramienta para garantizar la seguridad y bienestar de todos.

e. En cada clase se revisará el orden y limpieza del grupo en el salón de clases.

III.I. CONSECUENCIAS

1. El alumno repondrá el mobiliario o inmueble dañado.

2. En todos los casos anteriormente mencionados se anotará en la hoja de control diaria y perderá su Punto Julia.

3. El grupo que obtenga a la semana, la calificación de 10, en orden y limpieza general ganará una hoja en blanco.

IV. OBLIGACIONES ACADÉMICAS

a. Cumplir con todas las actividades escolares en tiempo y forma para alcanzar los objetivos propuestos en cada materia conforme al encuadre de cada Unidad. Es necesario que alumnos y padres de familia descarguen la aplicación Educamos Familias.

b. En la hoja de control diaria se registran las ausencias, retardos, falta de tareas, material y uniforme, indisciplina, limpieza y observaciones sobre el grupo. Este instrumento nos permite revisar las actividades en el aula durante todo el día.

c. Todo lo registrado durante la semana, prefectura lo actualizará el lunes siguiente para alumnos y padres de familia en la plataforma de Educamos.

d. En caso de ausencia el alumno deberá presentar un escrito elaborado por los padres de familia que justifique la falta, cuando sea necesario irá acompañado por justificante médico; en dirección se le entregará al alumno un formato para justificar, el cual presentará a todos sus maestros y contará con tres días para entregar sus trabajos y tareas elaborados durante su ausencia. En caso de las materias de Robótica y Educación Física la actividad se tomará con valor del 70%, por ser trabajo del día.

e. Sólo serán justificadas las ausencias cuando el alumno falte por causas de fuerza mayor; entendiendo como tales: defunción de un familiar directo, competencia externa con carta de solicitud, enfermedad infectocontagiosa o alguna incapacidad médica que impida su movilidad o requiera reposo indicado por el médico.

f. En caso de ausencia con o sin justificante, el alumno tendrá tres días para entregar trabajos. En caso de tener dos horas de clase de una misma materia, cada hora cuenta como una ausencia. Las ausencias no se justifican, se justifica la entrega de trabajos, tendrán un valor del 70%.

g. El alumno que acumule 2 retardos tendrá una falta en la materia.

h. El retardo se tomará a partir de las 7:01 am, 11:01 y durante las clases.

i. Entre clases el alumno debe permanecer en su salón y comenzar la siguiente clase en su lugar

**5**

conforme al mapa del grupo.

j. En el caso de cambio de aula, el profesor dejará salir dos minutos antes a los alumnos y tendrán otros dos minutos para llegar al aula. En caso de no llegar en este lapso tendrán un retardo, salvo la entrega de un recado por parte del profesor previo.

k. El alumno que requiera atención de enfermería, se le entregará el pase firmado por prefectura, control escolar o profesor de deportes para la atención del alumno.

l. En caso de que el alumno falte en fechas de exámenes, se le podrá aplicar el examen presentando un justificante médico.

m. Ausencias por actividades del Colegio (ALJUVI, concursos, competencias deportivas, etc.) no serán consideradas como faltas, deberán ponerse al corriente con las actividades y tareas trabajadas.

n. Queda prohibido el introducir comida, bebidas, dulces o chicles en clase. Solamente se puede ingresar agua natural.

o. Conforme a los valores del colegio quedan prohibidas las expresiones de noviazgo y acciones indicadas en el violentómetro dentro de la institución.

p. Antes de terminar cada unidad, el alumno tiene el derecho de revisar sus calificaciones durante los tres días que informará la dirección. Solo en estos días se aplican los Puntos Julia, no son días para entregar trabajos atrasados.

q. El orden, el silencio y la disciplina son necesarios para el adecuado trabajo académico, por lo cual es indispensable que los alumnos cumplan con ellos. En caso de cometer una falta leve, grave o muy grave serán registrados como falta de conducta. Se pueden consultar la clasificación en “Las reglas de conducta para las escuelas de educación básica del estado de Jalisco”.

IV.I. CONSECUENCIAS

1. Al no cumplir con el tiempo de entrega en los días establecidos, no serán calificados los trabajos pendientes ni tomados en cuenta, pero sí retroalimentados por el profesor.

2. En caso de que el alumno tenga un segundo retardo, el alumno recibirá una advertencia; al tercer retardo, recibirá detención durante las dos primeras horas de clase, en prefectura; al cuarto retardo, recibirá detención durante la jornada escolar en prefectura; al quinto retardo no se le permitirá asistir a las actividades de Artes, eventos deportivos, excursiones, paseos, etc.; al sexto retardo será suspendido en casa (Detalles en hoja de consecuencias de retardos).

3. Al presentar cualquier examen extemporáneo no justificado se calificará sobre el 80% de su valor.

4. El alumno que obtenga cinco reportes de conducta por unidad, será acreedor a una suspensión en la oficina de dirección, ahí elaborará los trabajos del día sobre un valor de máximo siete y tendrá ausencia en cada materia.

5. En caso de ofender a un personal del Colegio de manera verbal, física o digital, será acreedor a una suspensión directa en la oficina de dirección.

6. El Consejo Disciplinario entra en función en caso de que se cometa una falta muy grave u ocurra alguna reincidencia en faltas muy graves.

**6**

7. Cuando un alumno obtenga calificación menor a 6 en 4 materias o acumule 2 suspensiones por unidad, será remitido al departamento psicopedagógico.

8. En caso de expresiones de noviazgo, que falten a la moral y buenas costumbres, serán acreedores a un reporte de conducta, y se informará a los padres de familia.

9. Cuando un alumno tenga 4 o más materias reprobadas al primer trimestre o acumule 5 suspensiones en dirección, perderá el derecho de reinscripción, el cual se entregará en enero. En estos casos, para obtener la reinscripción deberá acreditar todas las materias al fin del ciclo escolar.

V. PREMIACIÓN POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

a. El alumno que no tenga retardos durante dos semanas, tendrá el derecho de asistir con ropa libre el jueves de la segunda semana (**NO se permiten jeans rotos, blusas escotadas ni arriba del ombligo**).

b. En caso de no tener una incidencia durante una unidad, el alumno se hace acreedor a un Punto Julia, el cual tendrá el valor de un punto sobre la calificación de la unidad. Solo puede ser aplicado en una materia, pero no en materias con un promedio menor a seis y solo en la unidad correspondiente, no son acumulables.

c. El grupo que consiga durante el ciclo escolar ocho hojas, la hoja se obtiene al no tener alumnos anotados y diez en disciplina o limpieza en cada materia durante un día. El grupo tendrá derecho a un paseo en horario escolar. Esto es responsabilidad de todo el grupo, pues todos colaboran para conseguir tal premio. La dirección tiene la facultad de otorgar o quitar hojas debido a situaciones que lo ameritan.

d. Al terminar cada unidad se entregarán reconocimientos de Esfuerzo (por haber aumentado 10 décima el promedio interno de una unidad a otra), Mérito Académico (por haber obtenido un promedio de 9.5 o superior) y Disciplina grupal (por mejorar en el comportamiento y actitud en clase)

e. Se entregarán durante el Acto Académico las siguientes menciones especiales:

- Premio Julia Navarrete: Máximo reconocimiento de la institución.

- Primeros tres lugares: A los tres mejores promedios internos del ciclo escolar, en caso de empate se revisará la calificación de conducta y en caso de ser necesario las décimas de cada trimestre.

- Mérito académico: Alumnos que obtuvieron un promedio de 9.0 o superior en el promedio interno y no estuvieron en los primeros lugares.

- Escolta: A los alumnos seleccionados por el instructor.

- Banda de Guerra: A los alumnos seleccionados por el instructor.

- Deportiva: A los alumnos seleccionados por la Coordinación de Deportes y entrenadores.

- Artística: A los alumnos seleccionados por los profesores.

Es indispensable el uniforme de gala completo para poder participar en el Acto Académico.

VI. PADRES DE FAMILIA

Conscientes de ser los primeros responsables de la educación de sus hijos y convencidos de que, para educar integral y eficazmente, es necesario que padres y maestros caminen de acuerdo en cuanto a principios, criterios, metas educativas y asuman los siguientes compromisos al inscribir a sus hijos en esta institución:

**7**

a. Conocen y apoyan la filosofía del plantel; motivan a sus hijos a practicar los valores que buscan para ellos en nuestro Colegio.

b. Son conscientes de ser ellos los primeros responsables de la educación de sus hijos, colaborando en el proceso educativo de sus hijos de manera formal y efectiva, revisando semanalmente la aplicación de Educamos Familias.

c. Son congruentes con el estilo educativo del Colegio, respetando las decisiones tomadas por dirección.

Participan con interés en las reuniones, para conocer y apoyar el desempeño de sus hijos.

d. Se comunican con dirección y maestros de manera respetuosa, propositiva y asertiva.

f. Conocen, inducen y estimulan a sus hijos al cumplimiento del reglamento escolar. Recogen puntualmente a sus hijos a la salida. En caso de que otra persona diferente a los padres venga a recoger a su hijo favor de avisar vía correo electrónico o llamar a dirección.

g. En caso de que se le solicite apoyo académico o psicológico para su hijo, será constante en su tratamiento y traerá constancia para el expediente del Colegio.

h. Atienden con interés a la llamada realizada por tutores, maestros, psicóloga o dirección, acudiendo el día y la hora acordada por ambas partes. Así como en la participación en conferencias para padres, de no asistir es obligación de estar al tanto de los acuerdos tratados en dicha junta.

i. Estar al corriente con el pago de las colegiaturas, dentro de los diez primeros días del mes, para la presentación de exámenes. En caso de acumular tres adeudos, el servicio educativo será suspendido.

j. Supervisar, antes de salir de casa, que sus hijos porten el uniforme completo del día correspondiente y cuiden su arreglo personal.

k. Evitar la interrupción del trabajo de maestros y alumnos durante las clases, ya sea de manera presencial o por celular, los docentes los podrán atender con previa cita en sus horas libres. No serán atendidos fuera de horario laboral.

l. No está permitido traer el material olvidado durante el transcurso de las clases (tareas, libros, bata, etc.), favoreciendo la organización, autonomía y responsabilidad de sus hijos.

m. Se podrá negar la reinscripción a sus hijos cuando los padres reincidan en conductas discriminatorias y/o generadoras de violencia, que afectan la convivencia armónica.

n. Respetar los reglamentos de tránsito interno como el estacionamiento asignado a maestros y personal administrativo. No fumar dentro de las instalaciones del Colegio.

VII. VIGENCIA

El presente reglamento entra en funciones para el ciclo escolar 2023 –2024.

Cualquier punto no especificado, queda bajo la jurisdicción del Comité Disciplinario y Dirección de Secundaria, tomando en cuenta los protocolos de actuación correspondientes y vigentes-

**8**

Estimados padres de familia:

Llegar a la escuela a las 7:00 A.M. asegura a su hijo la oportunidad de prepararse para el día. Los estudiantes que llegan tarde a clase se pierden de las direcciones del maestro e instrucción. Es muy importante que los estudiantes estén en la escuela a las 7:00 AM cuando suena el timbre para comenzar el día escolar. Es igualmente importante que los estudiantes estén en la escuela durante todo el día para que no se pierda la instrucción. Su hijo se contará tarde si llega a las 7:01 al salón de clases.

La escuela exige la necesidad de que los estudiantes lleguen a la escuela y la clase a tiempo y con razón. Los estudios realizados por el Departamento de Educación. sobre el absentismo escolar, el cual está conectado con retraso, muestran que la asistencia a la escuela es un factor importante cuando se trata de éxito escolar y el comportamiento de los estudiantes.

* **Logros Académicos:** Los estudiantes que llegan tarde con frecuencia tienen menores promedios, menores calificaciones en las evaluaciones estandarizadas, por retrasos en actividades.
* **Problemas de comportamiento:** La tardanza hace que los estudiantes se sientan desconectados con la escuela, lo que lleva a problemas de comportamiento o distracción.
* **Efecto sobre los demás:** Cuando los estudiantes llegan tarde, ellos afectan negativamente a sus profesores y otros estudiantes. Los maestros se ven obligados a reestructurar sus lecciones o materias. Llegar tarde también desvía la atención de otros estudiantes fuera de clase de un profesor, lo que lleva a problemas de comportamiento e instrucción perdida.

Las Consecuencias por Llegar Tarde al Colegio

Con el fin de reducir el número de estudiantes que llegan tarde a la escuela, las siguientes consecuencias se harán cumplir por tardanzas injustificadas. (Tardanzas injustificadas son las tardanzas que no cuentan con documentación válida de por cual llegaron tarde, como citas médicas, exámenes de laboratorio, ponchadura de llantas, etc.)

* **Segundo Retardo** - El estudiante recibirá una advertencia.
* **Tercer Retardo** -El estudiante recibirá detención durante las dos primeras horas de clase, quedándose en prefectura (donde realizará actividades de reforzamiento de Español, Matemáticas e Inglés).
* **Cuarto Retardo** – El estudiante recibirá detención durante la jornada escolar en prefectura al día inmediato que acumule los retardos señalados.
* **Quinto Retardo** – Al estudiante no se le permitirá asistir a las actividades de Artes, tales como danza, teatro y música (durante 2 semanas, quedándose en prefectura), así como a eventos deportivos, excursiones, paseos, etc.
* **Sexto Retardo** -El estudiante será suspendido, quedándose en casa al día inmediato de acumular los retardos señalados.

**Nombre del alumno**

**Nombre del padre de familia**

**10**

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REVISIÓN DE MOCHILAS

Por medio de la presente informamos que se llevará a cabo el **PROGRAMA MOCHILA SANA Y SEGURA**, el cual tiene por objeto que los alumnos no porten ni introduzcan al Colegio, objetos punzocortantes, armas de fuego, drogas o sustancias tóxicas, aerosoles, plumones de tinta indeleble, cigarros o cualquier objeto que sirva para grafitear, juguetes bélicos y revistas de cualquier índole, así como los que puedan ser utilizados para causar daño que atenten contra la salud física o moral de los alumnos.

Por tal motivo, **nos comprometemos a revisar diariamente las mochilas de nuestros hijos en el hogar** para cerciorarnos que nuestro menor hijo (a) y/o representado no introduzca objetos prohibidos al Colegio y **AUTORIZO SE REVISE LA MOCHILA, MALETA, BOLSA EXTRA Y ESTUCHES** de nuestro hijo(a) y/o representado(a): , alumno(a) del Colegio , en los términos previstos por los procedimientos del **ACUERDO SECRETARIAL 002/2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “MOCHILA SANA Y SEGURA” EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.** (Publicados en la página deinternet de la Secretaría de Educación). Y en caso de que mi hijo (a) y/o representado sea sorprendido (a) o transgreda las normas, estoy consciente que causará baja definitiva del Colegio o consecuencias pertinentes.

Lo anterior para coadyuvar con las autoridades escolares en la instrumentación de las acciones que la Secretaría de Educación determina para brindar protección y salvaguardar a nuestro hijo(a) y/o representado(a) menor de edad y prevenir situaciones de violencia al interior de los centros educativos.

La presente carta de autorización tiene una vigencia para el ciclo escolar 20 23 -20 24

# Enterado de lo anterior, nos comprometemos a conocer, cumplir y respetar los compromisos que en esta carta adoptamos.

**Se firma este documento en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(LUGAR) a los\_\_\_\_\_\_\_días del mes de**

# \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20 \_\_\_.

# Nombre y firma del papá o tutor Nombre y firma de la mamá o tutora

NOTA: En caso de no autorizar, no entregar la circular o hacer caso omiso de la misma, si su hijo es sorprendido con algún objeto antes mencionado, se aplicarán los protocolos de actuación que marca la Secretaría de Educación Jalisco, dependiendo de la gravedad de la situación.

**11**